

Documento de Posicionamiento de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013

Junio de 2014

1. Información general:

Clave y nombre del programa	E012 Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura e Instituto Nacional de Antropología e Historia y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Responsable (s) del programa	Miguel García García (INBA) Alejandro Zamora; Martha Pantoja López (INAH), Gonzalo Espinosa Higareda (CONACULTA)
Correo electrónico	mgarcia@inba.gob.mx , alejandro_zamora@inah.gob.mx ; mpantoja.cndi@inah.gob.mx , gespinosa@conaculta.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas por tema: en este espacio el programa puede incorporar aspectos que desee destacar o que considere se pueden mejorar tanto de la *Ficha de Monitoreo* como de *Evaluación*. En caso de no tener observaciones, favor de incorporar la leyenda "Sin Comentarios".

Ficha de Monitoreo

Temas a considerar: Descripción del Programa, Resultados, Cobertura, Análisis del sector.

INBA

Comentarios:

Descripción del Programa

En el caso del INBA no sólo es la conservación de espacios sino de manera especial la conservación del patrimonio artístico mueble en sus diversas manifestaciones, es decir pinturas, esculturas, textiles, madera papel y pintura mural.

Resultados

Los inmuebles históricos intervenidos sólo son a cargo del CONACULTA.

INAH

Sin comentarios

CONACULTA

Sin comentarios

Ficha de Evaluación

Fortalezas/Oportunidades, Debilidades/Amenazas, Recomendaciones, Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal actual, Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018.

INBA

Comentarios:

Fortalezas

El programa está dirigido exclusivamente a la conservación y restauración del patrimonio artístico mueble, (en el caso del INBA), las definiciones que se manejan en el documento abarcan aspectos que se contemplan en los PP E011 Impulso al Desarrollo de la Cultura y E042 Servicios Educativos Culturales.

Debilidades y Recomendaciones

La unidad de medida no son las personas y en específico en este PP no se podría integrar un solo documento ya que la UR's participantes tienen actividades que no son similares más que la coincidencia en que protegen el patrimonio cultural.

INAH

En el rubro de Fortalezas y/o Oportunidades

El punto 1 es igual al del programa presupuestario E011 "*impulso al desarrollo de la Cultura*"

CONACULTA

Los recursos del programa presupuestario E012, son ejercidos por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y cuenta con los siguientes indicadores:

Bienes inmuebles históricos federales intervenidos con acciones de conservación, restauración y/o mantenimiento

Los bienes inmuebles históricos de propiedad federal cuentan con acciones de registro, catalogación e intervención para su conservación y aprovechamiento.

Preservar los Bienes inmuebles históricos de propiedad federal.

Realización de dictámenes y asesorías técnicas en materia de conservación, restauración y mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad federal realizados.

Conaculta maneja 4 unidades de medida en este programa y son los siguientes:

Bienes inmuebles intervenidos.

Bienes inmuebles preservados.

Bienes inmuebles catalogados.

Dictámenes y asesorías.

Por tal motivo no puede integrar un solo documento, además de que no tiene ningún indicador con unidad de medida personas
A partir de 2014 la alineación al Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 quedo de la siguiente manera:
Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el registro, catalogación e intervención de bienes muebles e inmuebles artísticos e históricos de propiedad federal para su conservación y aprovechamiento.

3. Comentarios y Observaciones Generales. En este espacio puede agregar comentarios adicionales como posicionamiento del programa, si no tiene alguno puede dejar la leyenda “Sin Comentarios”.

Generalidades (espacio máximo 1,500 caracteres)

Sin comentarios.